



**MIGUEL ANGEL CIURO CALDANI**

**LAS RAMAS DEL MUNDO POLITICO**



**Fundación para las Investigaciones Jurídicas**

**ROSARIO**

**1979**

**D.E.  
32  
C 387**

F  
32  
C.387

## MIGUEL ANGEL CIURO CALDANI

Investigador del Consejo Nacional de Investigaciones  
Científicas y Técnicas



## LAS RAMAS DEL MUNDO POLITICO



Fundación para las Investigaciones Jurídicas

ROSARIO

1979

Reg: 7.941

(c)

Primera edición.  
Edición de la Fundación para las  
Investigaciones Jurídicas.  
Hecho el depósito de ley.  
Derechos reservados.

## I) INTRODUCCION

### Panorama general de la Política

Desde un punto de vista estático la Política es el conjunto de actos de coexistencia (dimensión sociológica), descritos e integrados por normas (dimensión normológica) y valorados, los actos y las normas, por los valores de convivencia (dimensión axiológica). Desde un punto de vista dinámico es la actividad descriptible e integrable por normas vinculada al aprovechamiento de las oportunidades para realizar los valores de convivencia (CIURO CALDANI, Miguel Angel, "Derecho y Política", Bs.As., Depalma, 1976, págs. 26/27).- Puede hablarse, así, de una concepción tridimensional desarrollada de acuerdo a una teoría trilateralista de la Política.

La dimensión sociológica de la Política se desenvuelve mediante actos de oposición (repartos) autoritarios realizadores del valor poder, actos de oposición (repartos) autónomos satisfactorios del valor cooperación, actos de agregación jerarquizadores realizadores del valor elevación y actos de agregación equiparadores satisfactorios del valor igualdad. La negación del poder por su ejercicio es el "lugar" en que se sitúa la burocracia; la negación de la cooperación es el sentido del liderazgo y la negación de la agregación por su desarrollo es el lugar de la masificación. Paralelas a estas adjudicaciones surgidas de actos de coexistencia se presentan asignaciones provenientes de la naturaleza, de las influencias humanas difusas o del azar que, cuando producen oposición, son distribuciones y cuando se desenvuelven como agregación son dotaciones.

Los actos de coexistencia pueden ser ordenados al hilo de la planificación en marcha, que realiza el valor previsibilidad; de la ejemplaridad (modelo y seguimiento), satisfactoria del valor solidaridad; de influencias humanas difusas y del azar. El régimen de actos de coexistencia realiza el valor orden y cuando coincide con la justicia o el amor realiza, respectivamente, la pacificación o la vivificación. El desorden de los actos de coexistencia es la "anomia" que, referida a la oposición constituye anarquía con su desvalor de arbitrariedad y remitida a la agregación es dispersión, con su desvalor de disipación. El desorden de los actos de coexistencia originado por distribuciones o dotaciones se denomina caos.

Cuando las normas y las formalizaciones de las que surgen (recetas, leyes, contratos, planes de clases, etc.) describen correctamente el contenido de la voluntad de los conductores de la coexistencia realizan el valor fidelidad; si refieren con acierto el cumplimiento de esa voluntad son exactas y en cuanto los conceptos que emplean sirven a los fines de sus conductores son adecuadas. Estos mismos valores de fidelidad, exactitud y adecuación pueden realizarse en el ordenamiento normativo, y en sus formalizaciones (recopilaciones, códigos, etc.), pero en el la fidelidad consiste en que se exprese con acierto el contenido de la voluntad de la comunidad respecto al orden de coexistencia deseado.

El ordenamiento normativo se compone con normas relacionadas de manera vertical u horizontal, sea el hilo de vinculaciones de producción o de contenido. Las relaciones verticales de producción realizan el valor subordinación y las de contenido el valor ilación; las vinculaciones horizontales de producción satisfacen el valor infalibilidad y las de contenido realizan el valor concordan

cia. El conjunto del ordenamiento realiza el valor armonía.

Todos los valores y desvalores de la dimensión sociológica y de la dimensión normológica de la Política son relativos respecto a los valores de la dimensión axiológica, que culminan en la convivencia. La coexistencia valiosa se convierte en convivencia, la oposición vale como supervivencia y la agregación como intervivencia. El más alto de los valores de supervivencia es la justicia y el más elevado valor de intervivencia es el amor.

El mundo político abarca diversas ramas entre las que se destacan la Política sanitaria, la Política económica, la Política científica, la Política artística, la Política religiosa, la Política jurídica (es decir: el Derecho) y la Política erológica, determinadas, en última instancia, por los valores salud, utilidad, verdad, belleza, santidad, justicia y amor. Enlazándolas a todas se hallan la Política educacional y la Política de seguridad, determinadas respectivamente por el desarrollo de los valores individuales y la transmisión de los valores sociales y por el "fraccionamiento" de los valores. Por ser el hombre un "animal social" la realización de los valores posee siempre un despliegue coexistencial, aunque no se trate en principio de valores de "alteridad" como la justicia sino de valores "individualistas" como la belleza.

La convivencia supone siempre un compromiso entre la supervivencia y la intervivencia y, en definitiva, entre todas las ramas de la Política. Las ramas políticas se caracterizan por sus condiciones intrínsecas y por su fuerza expansiva a través de la influencia sociológica, normológica y axiológica que ejercen sobre las demás. Al hilo de las influencias de unas ramas políticas en otras es posible detectar, por ejemplo, una Política científica sa-

nitaria (v.gr.cuando se trata del estudio de la salud) y una Política sanitaria científica (v.gr.cuando se trata de la preservación de la salud de los científicos), etc. En cada rama política se producen proyecciones de y hacia todas las demás y así, por ejemplo, la Política sanitaria guarda recíprocas influencias con las Políticas económica, científica, artística, religiosa, jurídica, erológica, educacional y de seguridad; etc.

Las ramas políticas señaladas son las principales pero, obviamente, no son las únicas porque no se agotan con ellas los valores de la convivencia. La consideración general de los valores desde el punto de vista de la convivencia da lugar a la Política cultural.

## II) LAS PRINCIPALES RAMAS POLITICAS

### a) Política sanitaria

Desde el punto de vista estático la Política sanitaria es el conjunto de los actos de coexistencia (dimensión sociológica), descritos e integrados por normas (dimensión normológica) y valorados, los actos y las normas, por el valor salud como fenómeno de convivencia (dimensión axiológica). Desde el punto de vista dinámico es la actividad descriptible e integrable por normas vinculada al aprovechamiento de las oportunidades para realizar la salud como fenómeno de convivencia.

La Política sanitaria abarca fenómenos de oposición en el reparto de los medios para lograr la salud, pero es ampliamente compatible con la agregación: el problema de la salud es -como lo de-

muestra la Medicina contemporánea- de notoria naturaleza comunitaria. La Política sanitaria es una gran generadora de poder, que ha determinado como tal, en medida considerable, el lugar dominante de los hechiceros en los pueblos primitivos y que hace tan temibles las "guerras bacteriológicas" y "tóxicas", pero la conciencia contemporánea ha limitado las posibilidades del empleo de ese poder. Como fenómeno de oposición la Política sanitaria encuentra su principal exponente en el sacrificio de los enfermos por los sanos y como agregación se expresa en el sacrificio de los sanos por los enfermos (medicina samaritana).

La medicina privada y la socialización son los extremos contemporáneos de oposición y de agregación, en tanto que la Medicina particular y la estatalidad marcan los extremos de ejemplaridad y de planificación. La privaticidad y la socialización se refieren al alcance de los problemas y al origen de los recursos, en tanto que la particularidad y la estatalidad se remiten más al ámbito de la decisión. Encarados como fenómenos de oposición la socialización y la estatalidad requieren un empleo más significativo del poder, en tanto que la Medicina privada y la particular se apoyan más en la cooperación. Los sanatorios combinan la medicina privada con la planificación; el mutualismo es el intento de relacionar la Medicina privada con la Medicina socializada, con la Medicina particular y con la planificación y las acciones sociales sindicales obligatorias vinculan la Medicina privada con la Medicina socializada y con la Medicina planificada. Existe un santitarismo social que centra excesivamente los recursos en los medios, por ejemplo, en la producción de medicamentos o en la organización hospitalaria.

Por su mayor afinidad con la agregación la Política sanitaria tiene formalizaciones poco diferenciadas y frecuentes en relación al conjunto de sus actos de coexistencia. Sin embargo, aunque el número de las formalizaciones a través de recetas se mantenga igual, la cantidad de reglamentaciones sanitarias aumenta cuando se introducen la socialización y la estatización. Las exposiciones doctrinarias son siempre relativamente frecuentes y actúan con especial asiduidad como fuentes indirectas. Existe un sanitarismo normativo que concentra la atención en las doctrinas sanitarias.

La salud es frecuentemente confundida con la normalidad, causando así grave perjuicio a la realización de la humanidad. La salud es, en verdad, el despliegue de la vida plena, o sea de la valiosa. La problemática de la salud abarca la preservación de todo el medio ambiente en cuanto le es necesario, generándose especialmente una Política sanitaria animal y vegetal.

La jerarquía de todos los seres humanos y el propio carácter comunitario de los problemas de salud exigen que la Política sanitaria sea resuelta en la mayor medida posible como problema de intervivencia, pero las soluciones de socialización deben superar los riesgos de la burocracia. Dedicar a las cuestiones de salud más atención de la que merecen constituye sanitarismo valorativo.

#### b) Política económica

Desde el punto de vista estático la Política económica es el conjunto de los actos de coexistencia (dimensión sociológica), descriptos e integrados por normas (dimensión normológicas) y valorados, los



actos y las normas, por la utilidad como fenómeno de convivencia (di mensión axiológica). Desde el punto de vista dinámico es la actividad descriptible e integrable por normas vinculada al aprovechamiento de las oportunidades para realizar la utilidad como fenómeno de convivencia.

La inserción de la economía dentro del panorama político general origina múltiples dificultades que pueden resolverse con el mayor o menor predominio de la misma como Economía Política o como Política económica. El proceso económico es fenómeno de oposición principalmente en la distribución y expresión de agregación en la producción. Algunos sistemas politicoeconómicos están centrados en la producción, como el desarrollismo de raíz saintsimoniana; otros en la distribución como el "justicialismo" y, por último, otros, como el capitalismo, se basan en el consumo. Existen sistemas económicos basados en la autonomía y en la ejemplaridad, como el liberalismo, y otros más apoyados en la autoridad y en la planificación -sea definitiva o "transitoriamente"- como el fascismo y el comunismo. El proceso económico es un importante generador de fuerzas sociales y su consideración excesiva ha llegado a producir en el marxismo un economicismo social según el cual la infraestructura constituida por las relaciones de producción determina en última instancia la superestructura ideológica de la sociedad. Dicho en otros términos el marxismo entiende que la fuerza expansiva de la Política económica domina en última instancia a todas las demás ramas políticas.

La Política económica planificadora genera más fuentes formales y más diversificadas que la liberal. El liberalismo se basa principalmente en los contratos y produce además algunas leyes o

decretos básicos; en cambio la planificación aumenta considerablemente el número y la significación de las fuentes gubernamentales. El liberalismo se basa en un orden económico no preocupado por la armonía de las normas, en tanto que la planificación otorga a esta última mayor significación. Puede decirse que la planificación económica exagerada constituye un economicismo normativo.

El sentido de las personas a quienes debe favorecer la utilidad depende de distintas concepciones del universo. El liberalismo supone que los bienes del mundo son "res nullius" y están sujetos a la apropiación privada de cada uno, que puede usar y abusar de ellos; conforme al cristianismo hubo una "donación" divina del mundo a la humanidad en los individuos y éstos deben decidir respecto a los bienes por sí mismos mientras situaciones críticas no hagan resurgir la comunidad originaria, y de acuerdo al comunismo al sistema de propiedad privada ha de suceder, luego de la etapa de socialización, la etapa comunista en la que cada uno tomará según lo que necesite. Consideramos que el cristianismo es la doctrina acertada para mantener a la economía dentro de la vida, pero asimismo es importante advertir que entre él y las otras concepciones existen puntos de contacto -la decisión individual y el carácter común originario o final- que suelen producir posibilidades de colaboración y también desviaciones.

La utilidad es uno de los valores de más alta fuerza expansiva. Es así como los sistemas económicos suelen encontrar amplias correspondencias en los otros sectores de la Política. Es esto, por ejemplo, lo que sucede con el liberalismo económico, político y filosófico y sobre todo con el marxismo, que es un sistema económico y un sistema de vida. Existe un economicismo valorativo que exage-

ra el valor de la utilidad haciendo de ella el valor supremo como lo piensa, por ejemplo, el desarrollismo saintsimoniano. Lo que Marx considera sobre todo una necesidad histórica es para Saint-Simon además un requerimiento valioso.

### c) Política científica

Desde el punto de vista estático la Política científica es el conjunto de los actos de coexistencia (dimensión sociológica), descritos e integrados por normas (dimensión normológica) y valorados, los actos y las normas, por la verdad como fenómeno de convivencia (dimensión axiológica). Desde el punto de vista dinámico es la actividad descriptible e integrable por normas vinculada al aprovechamiento de las oportunidades para realizar la verdad como fenómeno de convivencia. (V. CIURO CALDANI, "La Capital", 1/2-10-74).

Según reconocía F. Bacon "ciencia es potencia", potencia que se puede traducir en oposición y poder o en agregación. En el concepto de "ciencia" abarcamos aquí la ciencia propiamente dicha y por analogía la técnica o sea que hablamos de la Política científica y en cierto sentido de la Política tecnológica. Aunque los límites entre ciencia y técnica son muy difíciles establecer con precisión, puede decirse que la ciencia tiene el saber como fin en sí mismo y la técnica posee propósitos extracientíficos. Aunque la planificación científica es una conquista de nuestro tiempo se ha de poner especial cuidado en que fines extracientíficos -por valiosos que sean- no asfixien el espíritu de la ciencia en el marco de la tecnología. Existe, sobre todo en nuestro tiempo, un cientificismo social que hace de la acumulación de datos un fin en sí

mismo,

Aunque la planificación científica ha desarrollado considerablemente las fuentes formales referidas a la Política científica no, cabe duda que las formalizaciones de los actos de coexistencia no poseen en esta rama la misma significación que tienen, por ejemplo, en la Política jurídica. Las principales manifestaciones de la verdad están "más allá" de las formalizaciones más importantes de la Política científica; en cambio la justicia surge nítida en todas las formalizaciones político jurídicas. Además la ciencia responde a un "eros" especial que la ubica en el marco de los actos de agregación y es ahuyentado con frecuencia por las formalizaciones. Existe un cientificismo normativo que pretende reemplazar el valor de la ciencia y los demás valores políticos por apariencias científicas formales.

La Política científica debe ser determinada por el valor verdad, que se realiza en la correspondencia del conocimiento con el objeto conocido. Como el universo es infinito, cada ser y cada país son puntos de vista especiales para la selección de la verdad, de modo que aunque es posible la comunicación de conocimientos entre los distintos "universos" parciales es necesario siempre el esfuerzo de adaptación y de desarrollo de los aspectos propios del "universo" de cada ser y de cada país. A cada ser humano y a cada grupo les corresponde "su" propia ciencia, que nadie puede desarrollar íntegramente por ellos.

El punto de contacto entre la Política científica y las otras ramas políticas está en la ciencia de los valores, que investiga los valores y puede expandir al hilo de sus conclusiones los criterios político científicos sobre los otros. Existe un cientificismo valo



rativo que hace de la verdad un valor supremo en todos los casos sin comprender que la verdad humana es siempre limitada y condicionada a otros valores que pueden resultar superiores.

d) Política artística

Desde el punto de vista estático la Política artística es el conjunto de actos de coexistencia (dimensión sociológica), descritos e integrados por normas (dimensión normológica) y valorados, los actos y las normas, por la belleza con fenómeno de convivencia (dimensión axiológica). Desde el punto de vista dinámico es la actividad descriptible e integrable por normas vinculada al aprovechamiento de las oportunidades para realizar la belleza como fenómeno de convivencia.

Aunque las tendencias políticas de oposición pueden expresarse por medio del arte no cabe duda que la Política artística es uno de los marcos donde pueden realizarse con más amplitud los fenómenos de agregación. Los conflictos en la Política artística son por lo general ajenos al arte mismo. De aquí, también, la gran dificultad de la Política artística para realizarse en el marco de la planificación. Existe un esteticismo social que -como por ejemplo el arte "oficial"- pretende realizar una Política artística condicionada por fines ajenos al valor belleza.

En la medida que la Política artística se mantiene alejada de la oposición tiende a tener pocas expresiones formales. Existe también un esteticismo normativo caracterizado por el arte pretendido "por decreto".

La belleza, signada por los más misteriosos ámbitos del es-

píritu, debe desenvolverse en el reino de la libertad y de la agregación, porque este reino es el único marco donde puede desarrollarse plenamente la creación artística. Su libertad es indispensable para que sirva como reserva creadora frente al mundo de la realidad. Existe un esteticismo valorativo que desborda la importancia del valor belleza en detrimento de los demás, y del que fue quizás insuperable ejemplo el rey Luis II de Baviera.

#### e) Política religiosa

Desde el punto de vista estático la Política religiosa es el conjunto de los actos de coexistencia (dimensión sociológica), descritos e integrados por normas (dimensión normológica) y valorados, los actos y las normas, por la santidad como fenómeno de convivencia (dimensión axiológica). Desde el punto de vista dinámico es la actividad descriptible e integrable por normas vinculada al aprovechamiento de las oportunidades para realizar la santidad como fenómeno de convivencia.

La religión significa un alto grado de agregación entre quienes la comparten y suele generar un alto grado de oposición respecto al exterior. Es dado advertir, por ejemplo, el papel consolidante de la unidad nacional que la religión ha tenido en países como España y Argentina. Cada estilo de vida religiosa corresponde a un estilo de vida y de Política: así como San Francisco de Asís es encarnación religiosa característica de la crisis medieval a comienzos del capitalismo, San Juan Bosco es una encarnación de la religiosidad correspondiente al siglo XIX, cuando los problemas de la vida proletaria se habían hecho particularmente agudos. La Políti-

ca religiosa abarca problemas que se presentan dentro de las religiones (Política religiosa interna) y la vinculación de las religiones con el resto de la vida política (Política religiosa externa). Así, por ejemplo, hay religiones donde la planificación "gubernamental" y el orden son más sólidos, como ocurre en la Iglesia Católica Apostólica Romana y otras en las que esos elementos son menos consistentes, como suele suceder en los grupos protestantes. Hay relaciones entre la religión y el resto de la vida política más signadas por la planificación, como cuando existe una religión oficial, e incluso en las vinculaciones concordatarias o en la coordinación de esferas religiosas, profanas y mixtas, y otras relaciones más libradas a la ejemplaridad, como en los regímenes de separación de las Iglesias y el Estado. Con miras a la situación que imperó hasta hace unas décadas se ha dicho con acierto que en Inglaterra el Estado derrotó a la Iglesia y en cambio en España se produjo la relación inversa. Hay religiones e incluso orientaciones internas - más encaminadas a la Política y otras más alejadas de ella, como se avierte al comparar a la religión musulmana y al cristianismo y dentro de éstas a los grupos shiítas con los sunnitas y a los seguidores más directos de Santo Tomás de Aquino con los continuadores de San Agustín. Los partidos políticos a su vez suelen guardar relaciones de mayor o menor afinidad con las religiones y algunos de ellos se declaran abiertamente seguidores de las enseñanzas de una religión, neutrales o ateos. La religión es, en general, una gran generadora y ordenadora de fuerzas sociales y culturales y su ausencia produce-como suele ocurrir en nuestro tiempo-la debilidad cultural y la "anomia" de la vida política. Existe un exceso político religioso de carácter social, muy común en nuestro tiempo, que

pretende disolver las religiones, que tienen siempre una proyección de trascendencia, como simples fuerzas políticas (religiosismo social.)

Las formalizaciones de la vida Política religiosa son más frecuentes en las religiones donde la planificación y el orden son más fuertes (por ej. el catolicismo) y menos habituales en las otras (por ej. el protestantismo). Sin embargo, las grandes formalizaciones de la vida religiosa tienen, como es natural, expresiones de diverso alcance referidas a la Política religiosa (la Biblia, el Corán, etc.). Existe un exceso político religioso de carácter normativo en que la actitud formal ante una religión cubre realidades de sentidos diversos, por ejemplo, la preservación de los privilegios de una casta o de una clase (religiosismo normativo).

La santidad es uno de los valores que más trascienden los límites de la coexistencia propios de la Política y es también uno de los más se expanden sobre los otros valores. No es por casualidad que la mayoría de las utopías tienen origen religioso o cuasi religioso. Una Política religiosa valiosa debe aprovechar los despliegues de convivencia propios de la vida religiosa pero respetar su trascendencia.

La Iglesia Católica realiza su estilo de vida religioso en el curso de una fórmula preponderantemente aristocrática que oculta, al hilo de la preservación de la unidad, una considerable democracia. Los grupos protestantes suelen caracterizarse por un mayor grado de democracia exterior, pero en profundidad se trata de un sistema liberal en el que cada uno cree según su propia interpretación. El desuso de la fuerza material por parte de las religiones occidentales las convierte en un clima ideal para la aristocracia.



Existe un exceso de la Política religiosa de caracter valorativo re presentando por el sectarismo (religiosismo valorativo) y un defec to encarnado en el anacoretismo.

f) Política jurídica

Desde el punto de vista estático la Política jurídica es el conjunto de los actos de coexistencia (dimensión sociológica), descritos e integrados por normas (dimensión normológica) y valorados, los actos y las normas, por la justicia como fenómeno de convivencia (dimensión axiológica). Desde el punto de vista dinámico es la actividad descriptible e integrable por normas vinculada al aprovechamiento de las oportunidades para realizar la justicia como fenómeno de convivencia.

La Política jurídica se centra en los actos de oposición, que pueden ser repartos autoritarios o autónomos, realizadores de los valores poder y cooperación, y en el mundo actual hay consenso en que su ordenación necesita-en distintas medidas-de ambas clases de repartos y del empleo de la planificación en marcha y de la ejemplaridad, satisfactorios de los valores previsibilidad y solidaridad. La Política jurídica es una gran consumidora de fuerzas sociales, pero su papel como productora y conservadora de las mismas, aunque menor, es también significativo. En principio la justicia supone un juego "artificial" de las fuerzas sociales que con frecuencia cumplirían la "ley de la selva" y en ese juego dichas fuerzas resultan debilitadas. A su vez, el poder desenvuelto con justicia se convierte en autoridad; cuando la cooperación es justa puede hablar

se de asistencia y el orden con justicia pacífica de manera tal que en un mundo éticamente "sano" la autoridad, la asistencia y la pacificación acrecientan el poder, la cooperación y el orden.

En el horizonte histórico hay pueblos que han dado a la Política jurídicosociológica especial relieve, como, por ejemplo, el pueblo inglés y en general todos los del "common law" y otros que han diluido la Política jurídica en la realización de fenómenos de agregación como, v. gr., los pueblos orientales. La exaltación indebida de los medios de la Política jurídica constituye el juridicismo social, que usa el poder o los acuerdos para fines ajenos a la justicia.

Como rama política signada por la oposición la Política jurídica produce formalizaciones con gran frecuencia. Esta característica y el empleo del poder y de la planificación explican el uso especialmente habitual de la codificación surgido a partir del siglo XIX. A diferencia de otras ramas, como por ejemplo la política sanitaria, aquí la doctrina se convierte en fuente indirecta con menos frecuencia y tiene menos significación. Existe un juridicismo normativo que presta excesiva atención a las formalizaciones, especialmente a los códigos, en detrimento de la realidad social y de la justicia y suele presentarse en los países de Derecho continental.

Como lo hemos adelantado, la Política jurídica, determinada por el valor justicia, es la más alta expresión de la Política de supervivencia. En ésta algunas valoraciones y algunos valores prevalecen ("sobreviven") respecto de otros. Hay pueblos que han dado a la Política jurídica una especial significación, como el hebreo, según lo demuestra el pspel particularmente destacado que asigna-

ron a los jueces como jefes supremos desde la muerte de Josué hasta la institución de la monarquía. Hay sistemas que ponen especial énfasis en la justicia como fenómeno de oposición y constituyen un juridicismo valorativo como suele ser característico de los excesos del capitalismo (v. por ej. SHAKESPEARE, "El mercader de Venecia").

g) Política erológica

Desde el punto de vista estático la Política erológica o erótica es el conjunto de los actos de coexistencia (dimensión sociológica), descritos e integrados por normas (dimensión normológica) y valorados, los actos y las normas, por el amor como fenómeno de convivencia (dimensión axiológica). Desde el punto de vista dinámico es la actividad descriptible e integrable por normas vinculada al aprovechamiento de las oportunidades para realizar el amor como fenómeno de convivencia.

La Política erológica se constituye sobre la base de los fenómenos de agregación que pueden producirse en el sentido de jerarquización, realizador del valor elevación, o en el de equiparación, satisfactorio del valor igualación. En el presente la agregación como fenómeno político está oculta por los fenómenos de oposición y la Política erológica es eclipsada por la Política jurídica, quedando ambas relegadas a los marcos morales o sociológicos. Sin embargo, desde la familia, las asociaciones y las fundaciones, donde impera con caracteres nítidos, hasta los litigios más encarnizados contienen siempre una problemática erológica, aunque sea como contraluz de los fenómenos de oposición.

Uno de los grandes problemas de la Política erológica se re

fiere a la posibilidad de compatibilizar la agregación con la planificación, pues la apertura a los otros supone un marco de previsibilidad. Al hilo del señalamiento de los excesos "unidimensiona-  
listas" es dado referir que la realidad contemporánea está signada por un erologismo social que exagera la agregación y desemboca en la demagogia y en la masificación.

Las formalizaciones de los fenómenos de agregación son naturalmente poco frecuentes, pero en la actualidad quizás lo sean en demasía por el ocultamiento a que los someten los actos de oposición. Existe un erologismo normativo que declama fenómenos de agregación ocultando realidades políticas distintas inspiradas en otros designios, por ejemplo en la preservación o en la instauración de privilegios.

La Política erológica está signada por el valor amor que es la culminación de la intervivencia. Desde el punto de vista axiológico, vivir es enriquecer el plexo de valores con nuevos valores o nuevas valoraciones, de modo que la intervivencia, en la que unos aceptan los valores o las valoraciones de los otros, es la más alta expresión de la vida. Los grandes problemas de la realización de la Política erológica surgen de que sólo puede haber verdadero amor como superación, no como ignorancia de la justicia y en que una vez hecha la justicia suele ser difícil encontrar energías para realizar el amor.

Aunque en diferentes grados, todos los grandes movimientos con significado político de nuestro tiempo asignan al amor un lugar destacado. El liberalismo lo ubica en la "fraternidad" universal; el cristianismo lo considera mandato divino de una hermandad en que cada uno debe amar a su prójimo como a sí mismo y el marxis-

mo lo tiene como ingrediente de una fraternidad proletaria que con la evolución histórica debe culminar en la fraternidad universal.- Sin embargo, a nuestro entender, la forma más concreta y general del amor es la cristiana, que evita las declamaciones abstractas en que suele caer el liberalismo y las parcializaciones en que incurre el marxismo. Existe una radicalización que podemos denominar erologismo valorativo en la que el amor desborda los otros valores políticos, como suele ocurrir en el "franciscanismo".

#### h) Política educacional

Desde el punto de vista estático la Política educacional es el conjunto de los actos de coexistencia (dimensión sociológica),- descritos e integrados por normas (dimensión normológica) y valorados, los actos y las normas, con miras al desarrollo de los valores para la personalización del individuo y en atención a la transmisión de los valores de la sociedad (dimensión axiológica). Desde el punto de vista dinámico es la actividad descriptible e integrable por normas vinculada al aprovechamiento de las oportunidades para ese desarrollo de los valores individuales y para dicha transferencia de los valores sociales.

Aunque el propósito último de la educación es la agregación, el desarrollo de la personalidad del individuo a través de los valores más afines con su ser y la transferencia de los valores de la sociedad originan una tensión entre ambos fines que genera múltiples fenómenos de oposición y explica los grandes obstáculos con que tropieza la actividad educativa, sobre todo en épocas como la nuestra en la que el descubrimiento y la transferencia de los valo

res se hacen especialmente difíciles. También aquí, a semejanza de la Política sanitaria y de otras ramas, es posible encarar soluciones privadas y socializadas, particulares y estatales. Existe un educacionismo social que pone excesivo énfasis en los medios educativos y en la transmisión de los valores reinantes en la sociedad.

Como fenómeno de oposición la Política educativa requiere un considerable desarrollo formal, pero el "eros pedagógico" no puede ser fabricado ni encerrado en las formalizaciones. Existe un educacionismo normativo que hace de las formalizaciones el fin de la Política educativa y de la Política en general.

El futuro de todas las ramas políticas depende en gran medida de la tarea descubridora y transmisora propia de la Política educacional. De aquí que los representantes de los diversos sectores políticos se disputen con tanta frecuencia el predominio en el área educacional. Por lo demás la relación con las otras ramas políticas es especialmente significativa porque la educación se logra a través de los valores de las otras ramas; de manera especial a través de la verdad -"instruir para educar"-, sobre todo en los niveles superiores de la educación.

Cada etapa de la vida supone fines de Política educacional encaminados a los aspectos individuales y sociales. Según el concepto que se tenga de la naturaleza humana y consiguientemente de la posibilidad de descubrir despliegues de valor verdaderos, y conforme al criterio más o menos individualista o totalitario de las concepciones imperantes, la Política educacional resulta más liberal o autoritaria. Sin embargo, el acierto requiere un compromiso cambiante de libertad y autoridad. Una educación demasiado "abierta" crea problemas de seguridad en el complejo valorativo social e

incluso para el propio individuo; otra demasiado "cerrada" impide la necesaria renovación de dicho plexo. Una educación demasiado "abierta" termina haciendo imposible la coexistencia; otra demasiado conservadora impide la vida verdadera, que es ampliación de las valoraciones y de los valores. En una cuestión tan profundamente ligada al patrimonio común de la humanidad y a la dignidad individual la solución valiosa es la socialización de la problemática y de los recursos y la privaticidad de las decisiones. Existe un educacionismo valorativo que hace de los propósitos de la educación los propósitos de la Política toda.

#### i) Política de seguridad

Desde el punto de vista estático la Política de seguridad es el conjunto de los actos de coexistencia (dimensión sociológica),- descritos e integrados por normas (dimensión normológica) y valorados, los actos y las normas, con miras a los "fraccionamientos" en la realización de los valores de convivencia (dimensión axiológica). Desde el punto de vista dinámico es la actividad descriptible e integrable por normas vinculada al aprovechamiento de las oportunidades para fraccionar debidamente los valores de convivencia.

La Política de seguridad acentúa los fenómenos de oposición hacia el exterior y de agregación en lo interno. Aunque no puede agotarse en la planificación la supone en alto grado. También exige una considerable realización de la ejemplaridad, ya que no hay sistema de seguridad exitoso cuando carece de razonabilidad para quienes deben hacerlo efectivo. Existe un exceso de Política de seguridad de carácter social que utiliza los medios de seguridad para o-

tros fines.

La seguridad requiere numerosas formalizaciones, aunque con frecuencia su publicidad debe ser limitada. El exceso normativo de la Política de seguridad pretende realizarla sólo "en los papeles", ocultando realidades con significados diferentes.

La Política de seguridad surge del fraccionamiento necesario para que la realización de los valores políticos sea posible.- Todos los valores políticos son "pantónomos" porque se extienden a todos los actos de coexistencia pasados, presentes y futuros, pero para su realización exigen "cortes" de influencias en todos estos sentidos, productores de seguridad.

Los sistemas de coexistencia suponen el mantenimiento de una tabla de valores a través de dichos cortes productores de seguridad. Hay seguridad en lo sanitario, económico, científico, artístico, religioso, jurídico, erológico, etc. También hay una problemática de seguridad en lo educativo, que es naturalmente aguda porque se trata de ramas políticas con propósitos muy dispares. La referencia de la seguridad a todos los aspectos de la convivencia la vincula con el territorio, la población, el idioma, la religión, la ciencia y todos los elementos a través de los cuales se desarrolla el plexo valorativo. Como la vida supone complejos axiológicos de diversos alcances -regionales, nacionales, internacionales y universales- hay problemas de seguridad en todos estos diferentes marcos. Al hilo de la pertenencia a un mismo o a distintos complejos axiológicos se determinan en última instancia las parejas conceptuales "amigo" y "enemigo" y "paz" y "guerra", que a veces se han entendido como ejes fundamentales de la Política.

Urge no confundir la seguridad con el orden, pues éste es un



valor relativo que debe subordinarse siempre a la realización de los otros valores. No hay una rama política determinada por el orden -aunque a veces una Política equivocada lo convierte en valor absoluto- pero sí hay una Política de seguridad que debe ocuparse "transversalmente"-de obtener la mayor realización posible de los valores políticos a través de los distintos plexos valorativos. Existe un exceso de Política de seguridad de carácter valorativo que hace de ella un valor en sí mismo imponiendo fraccionamientos innecesarios.

## INDICE

	Pág.
I) INTRODUCCION . . . . .	1
Panorama general de la Política. . . . .	1
II) LAS PRINCIPALES RAMAS POLITICAS. . . . .	4
a) Política sanitaria. . . . .	4
b) Política económica. . . . .	6
c) Política científica . . . . .	9
d) Política artística. . . . .	11
e) Política religiosa. . . . .	12
f) Política jurídica . . . . .	15
g) Política erológica. . . . .	17
h) Política educacional. . . . .	19
i) Política de seguridad . . . . .	21

100